Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.*

RESOLUCIÓN AGPE Nº329/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 «ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES» ID N° 334.735

Asunción, 06 de octubre de 2017

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 70/2017, *de fecha 04 de octubre de 2017, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que la Resolución AGPE N° 62/2017 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2017".

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Contratación Directa Nº 14/2017 "Adquisición de Bienes Intangibles" ID N° 334.735 tal como se detalla a continuación:*

Ítem 1: a la Empresa Soporte Tecnológico de Juan Ramírez, con RUC N° 2505551-8, por un monto que asciende a la suma de G. 19.796.010 (guaraníes diecinueve millones setecientos noventa y seis mil diez) IVA incluido.

Ítem 2: a la Empresa OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3, por un monto que asciende a la suma de G. 41.500.000 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil) IVA incluido.

Ítem 3: a la Empresa DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto de G. 14.006.700 (guaraníes catorce millones seis mil setecientos), IVA incluido.

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 70/2017, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la contratación directa Nº 14/2017.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

Visión: *Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva la fortaleza de la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.*

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 329/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017 «ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES» ID N° 334.735

(2)

LA MINISTRA AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Nº 14/2017 "*Adquisición de Activos Intangibles" ID N° 334.735* conforme al siguiente detalle:

- *Ítem 1: a la Empresa Soporte Tecnológico de Juan Ramírez, con RUC N° 2505551-8, por un monto que asciende a la suma de G. 19.796.010 (guaraníes diecinueve millones setecientos noventa y seis mil diez) IVA incluido.*
- *Ítem 2: a la Empresa OLAM S.R.L. con RUC N° 80013217-3, por un monto que asciende a la suma de G. 41.500.000 (guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil) IVA incluido.*
- *Ítem 3: a la Empresa DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto de G. 14.006.700 (guaraníes catorce millones seis mil setecientos), IVA incluido.*

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.